

Decreto # 216

(octubre 6 / 42)

Por el cual se convoca al H. Concejo Municipal, a una sesión extraordinaria en el día de hoy, con el fin de someter a su consideración algunos proyectos de suma urgencia para el municipio.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales, particularmente en uso de la que le confiere el numeral 2º del Artículo 184 del Código de Régimen Político y municipal, y,

Considerando:

Que aun cuando el H. Concejo tiene sesionando con la mas absoluta regularidad, hay apremiante necesidad de que esa corporación considere la forma como deba hacerse la distribución de los dineros del empréstito bancario que acaba de contratarse por su autorización, y es igualmente urgente someter a su consideración otros proyectos de suma interés para el municipio,

Decreta:

Artículo único.- Convócase al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, a una sesión extraordinaria que ha de verificarse el día de hoy, de las 7½ p. m. en adelante, con el unico objeto de que considere los siguientes proyectos:

Resolución por la cual se hace la distribución de los dineros del empréstito que acaba de contratarse con una entidad bancaria de la ciudad; tercer debate al proyecto de acuerdo sobre Junta Municipal de Afijos; primer debate, al proyecto de acuerdo que da nombre a una avenida; y primer debate al proyecto de acuerdo sobre créditos y contracréditos

del presupuesto de gastos de la actual
vigencia.

Comuniquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a seis de octubre
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Valentín Gómez

El Secretario,

Elias Durán